Contrato N° 29/2017

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INGESUR** con RUC N° 3446810-2, con domicilio en el Barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por el Señor Heriberto Rolón Batista, con Cédula de Identidad N° 3.446.821, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"REACONDICIONAMIENTO DE BAÑO EXISTENTES EN ENTIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE AYOLAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la **"REACONDICIONAMIENTO DE BAÑO EXISTENTES EN ENTIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE AYOLAS".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 1628/2017 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	3	1	0	520	30	3	8	58.922.225.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 334515.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 26/2017, convocado por la Municipalidad de Ayolas, según Resolución N° 1444/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1628/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la obra es desde la fecha de firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

INGESUR
De Ing. Eduardo E. Rolón Batista
RUC: 3.446.810-2

Contrato N° 29/2017

Lote 1: Reacondicionamiento de baño en la Esc. de Educación Esp. Nº 17 "Despertar" del Barrio Mil Viviendas de Ayolas.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA	Precio Total (IVA Incluido)
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72131601-002	Placa Conmemorativa y Libro de Obra	un	1,00	2.670.368	2.670.368
		DEMOLICIONES VARIAS				
2	72102802-005	Retiro de puerta plegadiza de madera incluye desmonte	un	1,00	180.055	180.055
3	72102802-005	Demolición de mampostería de elevación de 0,30m y	m2	11,61	24.655	286.245
4	72102802-005	Demolición de azulejos existente	m2	50,40	18.545	934.668
5	72102802-005	Demolición de piso existente	m2	26,80	18.545	497.006
6	72102802-005	Retiro de puertas de madera existentes	un	2,00	34.830	69.660
7	72102802-005	Retiro de artefactos sanitarios	un	6,00	34.830	208.980
8	72102802-005	Demolición de mesada de HoAo y bacha de granito	un	2,00	179.688	359.376
9	72102802-005	Retiro de termocalefón con recuperación	Un	1,00	45.000	45.000
		ALBAÑILERIA				
10	72102802-005	Cimiento de Piedra Bruta Colocada	m3	1,76	334.178	588.153
11	72102802-005	Viga de Hormigón Armado inferior y superior de	ml	13,40	85.166	1.141.224
12	72102802-005	Mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo común a	m2	25,80	78.396	2.022.617
13	72102802-005	Revoque interior	m2	50,40	25.549	1.287.670
14	72102802-005	Envarillado de mampostería nueva con existente	ml	10,00	22.483	224.830
15	72102802-005	Contrapiso de cascotes	m2	26,80	36.378	974.930
16	72102802-005	Piso Cerámico de alto tráfico, incluye carpeta de asiento	m2	26,80	105.244	2.820.539
17	72102802-005	Reparación de revoque base de azulejos	m2	50,40	24.583	1.238.983
18	72102802-005	Revestimiento con azulejos de 0,30x0,30m o similar	m2	56,97	78.682	4.482.514
		INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE				
19	72102802-005	Instalación de Agua Corriente fría y caliente en Baño, incluye la instalación del termocalefón existente	un	2,00	971.221	1.942.442
20	72102802-005	Instalación de Agua Corriente fría y caliente en	un	3,00	449.526	1.348.578
		INSTALACIÓN DE DESAGUE CLOACAL				
21	72102802-005	Instalación de Desagüe Cloacal en Baño con caños de PVC y accesorios del mismo material	un	2,00	402.922	805.844
22	72102802-005	Instalación de Lavamanos sin pedestal 3 unidades	gl	1,00	621.753	621.753
23	72102802-005	Registro de Inspección de 0,40x0,40m con tapa de	un	2,00	220.543	441.086
24	72102802-005	Caño de PVC de 100mm incluye demolición de piso, excavación y reconstrucción de piso	ml	8,00	65.137	521.096
		ARTEFACTOS SANITARIOS				
25	72102802-005	Artefactos Sanitarios en Baño incluye inodoro con mochila, lavamanos sin pedestal, grifería monocomando, y accesorios	un	1,00	1.903.789	1.903.789
26	72102802-005	Lavamanos sin pedestal con griferías monocomando con jaboneras	un	3,00	975.233	2.925.699
		ABERTURAS DE MADERA				

INGESUR
De Ing. Eduardo E. Rolón Batista
RUC: 3.446.810-2

Contrato N° 29/2017

27	72102802-005	Puerta Placa de cedro de una hoja de abrir de 1,20x2,10m, incluye marco de lapacho y/o ybyrapyta y cerradura de marca reconocida	un	2,00	1.299.504	2.599.008
		EQUIPAMIENTOS				
28	72102802-005	Espejos	m2	2,00	294.333	588.666
29	72102802-005	Barras de Apoyo de caño de 3cm rebatibles y fijas con terminación de esmalte sintético color blanco	un	4,00	279.043	1.116.172
		INSTALACION ELECTRICA				
30	72102802-005	Boca de luces, incluye picado de paredes	un	4,00	125.060	500.240
31	72102802-005	Boca de tomas, incluye picado de paredes	un	2,00	125.060	250.120
32	72102802-005	Artefactos de iluminación aplique de adosar a la pared con	un	4,00	183.787	735.148
		PINTURA				
33	72102802-005	Pintura de paredes interiores y exteriores con látex	m2	65,00	16.003	1.040.195
34	72102802-005	Pintura de aberturas de madera con barniz sintético	m2	10,32	22.495	232.148
35	72102802-005	Pintura de aberturas metál Retiro de puerta plegadiza de	m2	12,00	22.537	270.444

Precio Total: 37.875.246

Lote 2: Reparación de baños existentes en la Esc. Bás. Nº 131 "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia" del Barrio San José Mi de Ayolas".

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72102802-005	Placa Conmemorativa y Libro de Obra	gl	1,00	2.670.368	2.670.368
		BAÑO DE DOCENTES				
2	72102802-005	Provisión e Instalación de Cisterna Alta, incluye conexión	un	1,00	84.737	84.737
3	72102802-005	Reparación de puerta tablero de acceso y cerradura nueva	un	1,00	450.000	450.000
		BAÑO DE DAMAS 1				
4	72102802-005	Destranque Cañería de Inodoro	un	2,00	147.102	294.204
5	72102802-005	Destranque y reparación de cañería de desagüe de lavamanos	un	2,00	117.990	235.980
6	72102802-005	Destranque Reparación de pérdida de agua del inodoro en el piso	un	1,00	249.043	249.043
		BAÑO DE CABALLEROS Y DAMAS EN BLOQUE DE AULAS				
7	72102802-005	Demolición de azulejos existente	m2	4,50	18.545	83.453
8	72102802-005	Demolición de piso existente	m2	3,75	18.545	69.544
9	72102802-005	Retiro de artefactos sanitarios	un	1,00	34.830	34.830
		ALBAÑILERIA				
10	72102802-005	Contrapiso de cascotes	m2	3,75	36.378	136.418
11	72102802-005	Piso Cerámico de alto tráfico, incluye carpeta de asiento	m2	3,75	105.244	394.665
12	72102802-005	Reparación de revoque base de azulejos	m2	4,50	18.532	83.394

INGESUR
De Ing. Eduardo E. Rolón Batista
RUC: 3.446.810-2

Contrato N° 29/2017

13	72102802-005	Revestimiento con azulejos de 0,20x0,20m o similar	m2	4,50	78.682	354.069
		INSTALACION DE AGUA CORRIENTE				
14	72102802-005	Instalación de Agua Corriente fría en Baño Caballeros dos minguitorios, incluye picado de paredes	un	1,00	300.296	300.296
		INSTALACIÓN DE DESAGUE CLOACAL				
15	72102802-005	Instalación de Desagüe Cloacal en Baño Caballeros, incluye dos minguitorios	gl	1,00	318.032	318.032
16	72102802-005	Destranque de cañería de desagüe cloacal de inodoros	un	3,00	147.102	441.306
17	72102802-005	Registro de Inspección de 0,40x0,40m con tapa de hormigón	un	1,00	220.543	220.543
18	72102802-005	Caño de PVC de 100mm incluye excavación y relleno posterior	ml	10,00	32.110	321.100
19	72102802-005	Cámara Séptica de 1,90x1,15m	un	1,00	1.398.729	1.398.729
20	72102802-005	Pozo Ciego de 2,00x3,00m. Con tapa de HoAo	un	1,00	2.777.583	2.777.583
		ARTEFACTOS SANITARIOS				
21	72102802-005	Provisión e Instalación de Minguitorios	un	2,00	538.148	1.076.296
22	72102802-005	Cisterna Alta con conexión, incluye retiro del existente	un	2,00	103.544	207.088
23	72102802-005	Canilla para lavatorio	un	1,00	202.318	202.318
		ABERTURAS DE MADERA				
24	72102802-005	Reparación de Puerta Placa de cedro de una hoja de abrir en boxes, incluye trancas de marca reconocida	un	6,00	194.245	1.165.470
		VIDRIOS Y ESPEJOS				
26	72102802-005	Espejos	m2	2,00	250.878	501.756
27	72102802-005	Vidrios	m2	0,50	179.352	89.676
		INSTALACION ELECTRICA				
28	72102802-005	Artefacto de Iluminación tipo fluorescente de 2x40Watts de adosar al techo y/o pared, incluye cableado	un	1,00	216.800	216.800
		PINTURA				
29	72102802-005	Pintura de paredes interiores y exteriores con látex exterior	m2	23,60	16.003	377.671
30	72102802-005	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético sintético	m2	23,08	22.495	519.185
31	72102802-005	Pintura de aberturas metálicas con esmalte sintético	m2	1,92	22.537	43.271

Precio Total: 15.317.823

INGESUR
De Ing. Eduardo E. Rolón Batista
RUC: 3.446.810-2

Contrato N° 29/2017

Lote 3: Reparación de baño tipología MEC en la Esc. Bás. Nº 6000 "Virgen de Las Mercedes" del Barrio Las Mercedes de Ayolas.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		REVESTIMIENTO DE AZULEJOS				
1	72102802-005	Revestimiento con azulejos, incluye revoque peinado	m2	0,60	211.137	126.682
		VIDRIO				
2	72102802-005	Vidrio tráslucido de 3mm similar al existente	m2	1,00	148.772	148.772
		ABERTURAS DE MADERA				
3	72102802-005	Reparación de puertas tableros, incluye provisión y colocación de cerraduras de marca reconocida	un	3,00	393.015	1.179.045
4	72102802-005	Trancas reforzadas para boxes	un	5,00	54.922	274.610
		PINTURA				
5	72102802-005	De pintura de techo (maderamen) al barniz, previa limpieza del techo	m2	43,00	23.394	1.005.942
		INSTALACION ELECTRICA				
6	72102802-005	Tubos Fluorescentes largos	un	3,00	12.263	36.789
		INSTALACION SANITARIA – AGUA CORRIENTE				
7	72102802-005	Reparación de pérdidas de agua en Llaves de Paso, canilla de patio exterior	un	5,00	148.558	742.790
		INSTALACION SANITARIA – ARTEFACTOS SANITARIOS				
8	72102802-005	Provision e Instalación de Griferías presttamatic de marca reconocida para lavatorios	un	5,00	293.018	1.465.090
9	72102802-005	Cisterna Alta con conexión, en baño de Caballeros	un	1,00	148.803	148.803

Precio Total: 5.128.523.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Cincuenta y ocho millones trescientos veintiún mil quinientos noventa y dos.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Plazo de ejecución de obra: Una vez emitida la orden de inicio de obras la empresa adjudicada tendrá 100 (cien) días calendario, para la culminación de la obra de construcción objeto del presente llamado.

Lugares de ejecución de la obra: Entidades Educativas del Distrito de Ayolas: Esc. de Educación Esp. Nº 17 "Despertar" del Barrio Mil Viviendas, Esc. Bás. Nº 131 "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia" del Barrio San José Mí y Esc. Bás. Nº 6000 "Virgen de Las Mercedes" del Barrio Las Mercedes de Ayolas.

Condiciones de pago: La condición de pago será contra Certificado de Obras, debidamente aprobado por el Fiscal de Obras, el primero con un avance mínimo del 30%, y posteriormente con

INGESUR
De Ing. Eduardo E. Rolón Batista
RUC: 3.446.810-2

cada certificación de obra expedido por el contratista y aprobado por el fiscal de obras.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Luego de la firma del Contrato, LA MUNICIPALIDAD hará efectivo el pago del Anticipo Financiero para fondo de Movilización, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 17.496.478 (Guaraníes, Diecisiete millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y ocho) correspondiente al treinta por ciento (30%) del monto garantizado del Contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (Diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato, la solicitud de pago de anticipo acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

c) La Factura correspondiente.

d) Fotocopia de Declaración Jurada de pago de IVA vigente.

El descuento del anticipo se efectuará de cada certificación de obra debidamente aprobada por el Fiscal de Obras, el primero con un avance mínimo del 30%, y posteriormente con cada certificación de obra expedido por el contratista y aprobado por el fiscal de obras, hasta la cancelación total del monto del anticipo.

Con el descuento del porcentaje de anticipo que se haga del último certificado, debe completarse la recuperación del anticipo otorgado.

Cuando, por efecto de la devolución de anticipos previstos en este numeral las garantías constituidas a tal fin excedan significativamente los montos adeudados por LA EMPRESA, éste podrá solicitar, la sustitución de las garantías constituidas por otra de monto adecuado a la deuda subsistente.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía de anticipo y de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

La vigencia de la garantía de anticipo deberá ser de 140 (ciento cuarenta) días calendario.
La garantía de fiel cumplimiento de contrato se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato y deberá ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 140 (ciento cuarenta) días calendario.

Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde **la fecha de firma del contrato** hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-

INGESUR
De Ing. Eduardo E. Rolón Batista
RUC: 3.446.810-2

Contrato N° 29/2017

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

El valor de las multas a ser aplicadas será del 0,1 % (cero coma uno) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la ejecución de a obra.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Reacondicionamiento de baño existente en Entidades Educativas del Distrito de Ayolas.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ayolas, Misiones, República del Paraguay, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · SECRETARIA ·

Lic. Nilda C. Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · INTENDENCIA ·

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

INGESUR
De Ing. Eduardo E. Rolón Batista
RUC: 3.446.810-2

Heriberto Rolón Batista
INGESUR